

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 5,517 Ha. en fincas de su propiedad sitas en las parcelas 39 y 40 del polígono 12 en término municipal de San Román de Hornija (Valladolid), y cuya superficie total es de 5,517 Ha. El volumen máximo anual correspondiente es de 33.102 m<sup>3</sup>.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 06.

Lo que se hace público de acuerdo con las disposiciones vigentes fijadas por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Román de Hornija (Valladolid), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C.P. 23.285-VA.

Valladolid, 30 de octubre de 2002.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

5073/2002

### ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### Gabinete Jurídico Central

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de noviembre de 2002, acordó la aprobación inicial de la modificación del "Reglamento del fichero y tratamiento automatizados de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Valladolid", en cuanto a la inclusión en el mismo de un sistema para el tratamiento de la información y las aplicaciones informáticas con destino al Servicio de Limpieza.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos del trámite de información pública previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pudiendo ser presentadas en plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas reclamaciones se estimen procedentes en relación con la aprobación de la citada normativa, estando de manifiesto el expediente en el Gabinete Jurídico Central durante el indicado plazo. A tenor de lo establecido en dicho precepto, en la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la mencionada Ordenanza.

Valladolid, 20 de noviembre de 2002.-El Alcalde, Francisco J. León de la Riva.

5839/2002

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS

#### Secretaría Ejecutiva

El Ilmo. Sr. Alcalde, por Decreto número 11157, de fecha 13 de noviembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

"Vistas las actuaciones seguidas en el Expte. núm. SEAR-7/2002, relativo a la elaboración y aprobación de la Carta de Servicios de la División de Control de la Legalidad Vial.

Atendida la correspondiente propuesta elaborada por el responsable de la Unidad afectada, y de conformidad con lo dispuesto en la Actuación 4, Diseño y Aprobación de Cartas de Servicio, del Plan Marco de Mejora de la Calidad en la Administración Municipal, así como en la "Normativa sobre Cartas de Servicio" contenida en el mismo, y una vez emitido informe favorable por la Secretaría General, incluido en el folio 2 de este expediente,

#### Esta Alcaldía RESUELVE:

1.º) Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la División de Control de la Legalidad Vial que figura en los folios 3 a 5 del expediente.

2.º) Disponer la inmediata e íntegra publicación en el B.O.P. de la referida Carta de Servicio, así como su adecuada difusión en orden a garantizar que pueda ser conocida y esté a disposición de todos los ciudadanos."

### CARTA DE SERVICIOS

#### División de Control de la Legalidad Vial

#### Servicios que se prestan.

- Instrucción y resolución de recursos de expedientes sancionadores en materia de Tráfico y Seguridad Vial.
- Informe de los recursos contra la retirada de vehículos de las vías municipales por la grúa.
- Autorización de ocupaciones de la vía pública que afectan al tráfico rodado y peatonal.
- Autorización de pruebas deportivas, concursos, certámenes y otras actividades que se desarrollen en las vías públicas.
- Aprobación y señalización de reservas de estacionamiento.
- Señalización vertical, horizontal y semaforica.
- Reordenaciones de tráfico.
- Autorización de transporte escolar y de menores y de prácticas de auto-escuelas.
- Control del servicio de auto-taxis.
- Expedición de tarjetas en zona de O.R.A.
- Respuesta a quejas y sugerencias en materia de tráfico.

#### Normativa reguladora específica.

- Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Reglamento General de Circulación.
- Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial.
- Ordenanza Municipal reguladora de los aparcamientos limitados.
- Reglamento Municipal del Servicio Público de transporte de viajeros en auto-taxis y otros automóviles ligeros.

#### Compromisos de calidad.

1. Atención personalizada y telefónica a los ciudadanos.
2. Resolución de las solicitudes de autorización de ocupación de vía pública en el plazo máximo de siete días.
3. Aprobación y señalización de reservas de estacionamiento en el plazo máximo de treinta días.
4. Resolución de las solicitudes de autorización de pruebas deportivas y otras actividades que se desarrollen en la vía pública en un plazo máximo de quince días. En todo caso, la resolución será notificada con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la actividad.
5. Respuesta a las quejas y sugerencias en un plazo máximo de cinco días. En los casos urgentes se atenderá el problema planteado de forma inmediata.
6. Resolución inmediata de las incidencias detectadas en materia de señalización que afecten de manera directa a la seguridad vial.
7. Tramitación de las solicitudes de transmisión de licencias de auto-taxis en un plazo máximo de 30 días.
8. Tramitación de las solicitudes de transporte escolar y de menores en un plazo máximo de 30 días.
9. Expedición del carnet municipal de conductor de auto-taxis, una vez superadas las pruebas establecidas, en un plazo máximo de 5 días.
10. Expedición de tarjetas de residentes de la O.R.A. en un plazo máximo de dos días.

#### Formas de presentación de quejas y sugerencias.

- Por teléfono o FAX a la propia Unidad o llamando al 010.
- Presencial.
- Mediante solicitud a través del Registro General.

Jefe de la División de Control de la Legalidad Vial.

D. Jesús Vicente Ortega Treceño.

Calle de la Victoria, s/n.

47009-Valladolid.

Sección de disciplina vial:

Tfno.: 983 426149

Fax: 983 426149

Correo electrónico: discvial@ctrlvial.ayto.ava.es

Sección de licencias y autorizaciones:

Tfno.: 983 426148

Fax: 983 426142

Correo electrónico: ctrlvial@ctrlvial.ayto.ava.es

Horario: De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

Medios de acceso y transporte.

Líneas de Bus: 6, 11, SC, C1 y C2.

Parada de taxi: Pza. San Bartolomé.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 22 de noviembre de 2002.-El Alcalde, Fco. Javier León de la Riva.

5833/2002

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### AREA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS

#### Departamento de Gobierno y Gestión Integral del Patrimonio

#### Sección de Gestión Patrimonial

#### Información Pública

Por Decreto de Alcaldía número 10512, de 6 de noviembre de 2002, se aprueba inicialmente el Proyecto relativo a las obras de construcción de un aparcamiento subterráneo en la Plaza del Ejército de Valladolid, resolviendo someterlo a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente, de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 horas, en el departamento de Gobierno y Gestión Integral del Patrimonio, Sección de Gestión Patrimonial, de este Ayuntamiento, así como formular alegaciones.

Valladolid, 20 de noviembre de 2002.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada del Area de Administración y Recursos, María del Castañar Domínguez Garrido.

5832/2002

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### AREA DE URBANISMO

#### Servicio de Control de la Legalidad

#### Sección de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5.1 de la Ley de Actividades Clasificadas de 21 de octubre de 1993, se somete a información pública los siguientes expedientes, incoados a petición de los interesados que se citan y para las actividades mencionadas, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dichas actividades puedan examinarlos durante horas de oficina en la Sección de Licencias de este Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones pertinentes, todo ello en el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio:

1. Expediente n.º 59581/02, incoado a petición de TALLERES HIJOS DE AUGUSTO MARTIN, S.L., para construcción de maquinaria en Camino de Hornillos, 49.

2. Expediente n.º 59586/02, incoado a petición de COMVUR AUTO INDUSTRIA, S.L., para almacén y venta de recambios industriales y de automoción en C/ Krypton, 5.

3. Expediente n.º 59940/02, incoado a petición de ISRINGHAUSEN, S.A., para industria de ensamblado de asientos para vehículos industriales en Avda. Soria, Km. 2,5.

4. Expediente n.º 60031/02, incoado a petición de IBERICA DE REVESTIMIENTOS, S.A., para tienda de bricolaje y pinturas en C/ Portillo del Prado, 26 bajo.

5. Expediente n.º 60414/02, incoado a petición de EMILIANO ARENAZ, S.A., para venta al menor de accesorios, piezas de recambio y aparatos eléctricos en Paseo Farnesio, 33.

6. Expediente n.º 59776/02, incoado a petición de SACYL-SANIDAD DE CASTILLA Y LEON, para oficinas en plantas 1.ª, 2.ª y bajo cubierta del Edificio Dotacional en P.º Filipinos, 1 c/v Pza. Colón.

7. Expediente n.º 60488/02, incoado a petición de doña Ana Valentín Espina, para ampliación de actividad de baguetería en C/ Puente Colgante, 2-Edificio "Estación de Autobuses".

8. Expediente n.º 61026/02, incoado a petición de MONTAJE Y MANTENIMIENTO SEGABEL, S.A., para reparación y montaje de maquinaria industrial en C/ Plata, 11, nave 71-A.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.-El Alcalde, P.D. El Concejale de Urbanismo (Decreto n.º 5435 de 3 de julio de 1999), Federico Sumillera Rodríguez.

5847/2002

### MANCOMUNIDAD "TIERRAS DEL ADAJA"

#### MEDINA DEL CAMPO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por Capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

Capítulo	Concepto	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	
4	Transferencias corrientes	113.591,11
5	Ingresos patrimoniales	
	<b>Total</b>	<b>113.591,11</b>
<i>Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	<b>Total</b>	<b>---</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>113.591,11</b>

#### GASTOS

Capítulo	Concepto	Euros
<i>Operaciones corrientes</i>		
11	Remuneraciones del personal	3.005,06
21	Gastos en bienes y servicios	109.083,52
31	Gastos financieros	1.502,53
41	Transferencias corrientes	
	<b>Total</b>	<b>113.591,11</b>
<i>Operaciones de capital</i>		
61	Inversiones reales	
71	Transferencias de capital	
81	Activos financieros	
91	Pasivos financieros	
	<b>Total</b>	<b>---</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>113.591,11</b>